



DECRETO N° 362.-

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

CASTRO, 01 de Julio del 2016.-

VISTOS; El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE la realización de la actividad Organizada y/o patrocinada por el Programa Jefas de Hogar de la 1. Municipalidad de Castro, en el marco de Capacitación Repostería y Banquetearía Solicitado por mujeres del Programa sector Norcón los días viernes y sábados a partir del 08 de julio hasta 06 de Agosto 2016 en dependencias de la Escuela Ana Nelly Oyarzun. -

El gasto a incurrir en la actividad se cargara al c.c. 04.04.11 Programa Jefas de Hogar cuentas N° 22.01.001 del presupuesto municipal vigente.-



ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/HAS/pdg

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-
- DIDECO



COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE